ADENDA N° 4

LPN N° 11/2010 -ID 203.322

Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos –PROGRAMA DE DIABETES Y DIRECCION DE SALUD MENTAL

Donde dice:

Anexo IV – CONTRATO

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se podrá otorgar un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, previa solicitud por nota acompañada de la póliza y factura correspondiente. El Oferente adjudicado tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la firma del contrato para solicitar el pago de anticipo, la omisión de dicha solicitud en el plazo mencionado será considerada como negativa a recibir el anticipo, sometiéndose a las cláusulas del contrato.

Debe decir:

Anexo IV – CONTRATO

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se podrá otorgar un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, previa solicitud por nota acompañada de la póliza y factura correspondiente. El Oferente adjudicado tendrá un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de la firma del contrato para solicitar el pago de anticipo, la omisión de dicha solicitud en el plazo mencionado será considerada como negativa a recibir el anticipo, sometiéndose a las cláusulas del contrato.